PER

FORMULARIO Responsable: NO. 1

Coordinación Nacional de Planificación

DATOS GENERALES:				
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde	Procuraduria General del Estado			
cuentas: Pertanece a qué institución:	N/A			
Adscrita a qué institución:	N/A			

FUNÇIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:	<del></del> ;
Función Ejecutiva	N/A
Función Legislativa	N/A
Función Judicial	N/A
Función de Transparencia y Control Social	N/A
Función Electoral	N/A
GADS	N/A
Otra Institucionalidad del Estado:	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
UNIDAD DE ADMINSTRACIÓN FINANCIERA:	X
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	N/A
UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN:	N/A

DOMEGILO	
Provincia:	Pichlncha
Cantain:	Quito
Parregula:	Iñaquito
Dirección:	Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
Correo electrónico:	bportalanza@oge.gob.ec
Página web:	www.pge.gob.ec
Teléfonos:	593-2-294 1300
N RUC:	1760002280001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:				
Nombre del representante legal de la Ec. Armando Bolivar Machado Cevallos institución:				
Cargo del representante legal de la institución:	Coordinador Administrativo Financiero			
Fecha de designación:	1 de noviembre de 2018			
Correo electrónico:	armando.machado@pge.gob.ec			
Teléfonos:	593-2-294 1300			

Nomere del responsable:	Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Msc
large:	Director Regional 1
cha de designación:	14 de enero de 2019
orreo electrónico:	juan izquierdo@pge.gob.ec
Teléfonos:	(042) 567-780- 781 - 82 / (042) 313-632

Nomere del responsable:	Lcda Marcela Fernanda Riera Alvea
Cargo:	Coordinadora Institucional
Fecha de designación:	15 de agosto de 2018
Correo electrónico:	marcela,riera@nge.gob.ec
Teléfonos:	593-2-294 1300

Nomere del responsable:	Msc. Carolina Torres
Cargo:	Comunicadora Social 1
echa de designación:	25 de enero de 2019
Correo electrónico:	ctorres@pae.gob.ec
Telélonos	593-2-294 1300

COBERTURA INSTITUCIONAL. Expresa la forma de organización territorial de la institución en tres niveles:

COBERTURA INSTITUCIONAL

CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Esta casilla registra unicamente el nível nacional y se coloca el número 1. En cobertura se describe el territorio que cubre con su atención o servicio

NIVEL	N DE UNIDADES	COBERTURA			
Nacional	2	PLANTA CENTRAL  Se encarga de las siguientes Provincias: Pichincha, Imbabura, Carchi, Sucumbios, Santi Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Azuay, Cañar, Morona Santiago; Manabi; Chimborazo Tungurahua, Cotopaxi, Bolivar, Pastaza; Loja, Zamora Chinchipe.  DIRECCIÓN REGIONAL 1  Se encarga de las siguientes Provincias: Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena.			

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS: En el caso del nivel nacional se colocará el número de entidades operativas desconcentradas con las que cuenta el país. En el caso de las entidades operativas desconcentradas, debe ubicar el número 1 así como indicar si es zonal, regional, provincial, distrital o de circultos. En cobertura se indica el territorio que cubre con su atención o servicio.

ANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:				
NIVEL	N DE UNIDADES	COSERTURA		
Zona	N/A	ACCESSED OF THE PARTY OF THE PA		
Regional	5	DIRECCIÓN REGIONAL 1 Comprende las Provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena.  DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY Con sede en la ciudad de Cuenca, tiene competencia en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.  DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO Con sede en la ciudad de Riobamba, tiene competencia en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Bolivar, Tungurahua y Pastaza.  DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ Con sede en la ciudad de Portoviejo, tiene competencia en la provincia de Manabi.  DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Con sede en la ciudad de Loja, tiene competencia en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe.		
Provincial	N/A	Manager 1		
Distrital	N/A	Ann. California		
Circuitos	N/A			

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA: Elnivel nacional llenará el número de unidades de atención/gestión que corresponde a cada uno de los niveles. La entidad operativa desconcentrada llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacía abajo. Y la Unidad de Atención o Gestión llenará con contrada llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacía abajo. Y la Unidad de Atención o Gestión llenará con contrada llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacía abajo. Y la Unidad de Atención o Gestión llenará contrada llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacía abajo. Y la Unidad de Atención o Gestión llenará contrada llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacía abajo. Y la Unidad de Atención o Gestión llenará

ANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN Ó GESTIO	N DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICAD EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
acignat	i'	PLANTA CENTRAL  DIRECCIÓN REGIONAL 1  DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY  DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO  DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ  DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA		M/A	N/A	
ano	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	aul

**FORMULARIO** Respansable:

NO. 1

Coordinación Nacional de Planificación

Regignal	5	DIRECCIÓN REGIONAL 1 Comprende las Provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena.  DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY Con sede en la ciudad de Cuenca, tiene competencia en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.  DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO Con sede en la ciudad de Riobamba, tiene competencia en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Bolivar, Tungurahua y Pastaza.  DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ Con sede en la ciudad de Portoviejo, tiene competencia en la provincia de Manabi.  DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Con sede en la ciudad de Loja, tiene competencia en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe.		N/A	N/A	http://www.pge.gob.ec/i ndex.php/2014-10-01-02- 45-9/directiones- regionales-menu http://www.pge.gob.ec/i ndex.php/2014-10-01-02- 45-9/pge-en-territorio
Provincial	6	PLANTA CENTRAL  Comprende las Provincias de Pichincha, Imbabura, Carchi, Sucumbios, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas.		N/A	N/A	
Distrital:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Groutal Ground	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Cantonal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Parroquial:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Comunidad o recinto:	N/A	N/A	N/A	N/A_	N/A	

PLANFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POÚTICAS PÚBLICAS.		
ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico	sı	http://www.gge.gob.ec/images/docman/PEI20152018.pdf
Institucional (PEI) al PNBV  La Institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	http://www.pge.gob.ec/images/2018/pge/20180724/POA 11 07 2018 vf alin Senp lades.pdf

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN

VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS /

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCION Objetivo operativo 1: Defender los intereses del Estado en los ocesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas.

Obietivo operativo 2: Defender los intereses del Estado y asistir las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas e rocesos legales en jurisdicción internacional o extranjera patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitrajo iacional e internacional; participar y asesorar en todos aquello isuntos internacionales y de arbitraje nacional en los que se requiera la intervención de la PGE; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjera: olicitadas por las distintas instituciones públicas

Objetivo operativo 3: Representar al Estado en procesos judiciales y cuasi judiciales ante organismos universales, regionales ubregionales en materia de derechos humanos.

Objetivo operativo 4: Ejercer el control con sujeción a la ley, de lo ectos y contratos que suscriban los organismos y entidades que pertenecen a las funciones del Estado y las entidades que integran e régimen autónomo descentralizado, así como brindar la asesori legal y capacitación en materia de contratación pública a los nteresados en el conocimiento de la contratación pública.

Objetivo operativo 5: Ejercer el control con sujeción a la ley de lo actos y contratos que suscriban los organismos y entidades que pertenecen a los sectores estratégicos de servicio público y de la mpresas públicas filiales y subsidiarias, así como brindar la asesor legal y capacitación en materia de contratación pública y especial los interesados en el conocimiento de la contratación pública.

Objetivo operativo 6: Emitir pronunciamientos con carácte vinculante, que den seguridad juridica analizando y obligando ( aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consult bsuelta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público

Objetivo operativo 7: Fomentar la aplicación de la mediación cor fórmula de solución de las controversias en las que intervenga e Estado o sus Instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles d

inflictividad, que afecten los intereses del sector público. Objetivo operativo 8: Asesorar a las máximas autoridades de

Objetivo operativo 11: Coordinar politicas y objetivos institu ue le permitan a la Institución alinearse con el Plan Nacional para e planificación estratégica, desarrollado conjuntamente con las Directiones Nacionales, Regionales, la Coordinación Institucional, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y bajo la probación de la máxima autoridad.

Objetivo operativo 12: Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos royectos que coadyuven al mejoramiento de la gestió nstitucional.

Objetivo operativo 13: Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la Institución.

Objetivo operativo 14: Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la Institución, así como velar

por su correcta conservación. Objetivo operativo 15: Coordinar, admi actividades administrativas y financieras, de conformidad con las políticas emanadas por el Procurador General del Estado y las disposiciones legales.

Objetivo operativo 16: Facilitar el funcionamiento de l Procuradurla General del Estado, mediante la dotación de bienes servicios, ejecución de obras, Incluidos los servicios de consultoria.

Objetivo operativo 17: Administrar y gestionar los recurso económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduria General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales

Marget ar

2/2

"Gazantizar un eficaz y eficiente patrocinio del Estado, en el ámbito nacional e internacional. ejerciendo su representación judicial y el control Procuraduría General del Estado y del sector público, así com de la legalidad de los actos y contratos que éste labsolver consultas que, sobre la materia de su competencia celebre, asesorar legalmente a los entes oliciten las Direcciones Nacionales; y, a partir del estudio públicos, emitiendo pronunciamientos con recopilación de los productos jurídicos emitidos por la Instituci caracter vinculante que garanticen la seguridad hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civ jurídica; y, fomentar la mediación como fórmula sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran. de solución de conflictos Objetivo operativo 9: Coordinar acciones institucionales Interinstitucionales y supervisar los procesos de comunicación planificación institucional: v. de desarrollo de la gestión a dicha sidades administrativas de la Procuraduria General del Estado. Objetivo operativo 10: Formular e implementar políticas, objetiv y metas en la gestión del talento humano de los servidores de la rorsiraduría General del Estado, amparados tanto por la Ley Orgánica del Servicio Público, como por el Código del Trabajo. Buen Vivir, emitido por la Secretaria Nacional de Planificación Desarrollo, mediante la implementación de un sistema integrado de